



## RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones conferidas según delegaciones realizadas mediante Decreto del Sr. Alcalde-Presidente del Consejo Rector de 24 de junio de 2019 conforme la facultad que le confiere el artículo 7.22 de los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, visto el informe de fecha 2 de marzo de 2022 del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria así como el informe favorable de la Viceinterventora de fecha 11 de marzo de 2022, obrante en el expediente,

### DISPONGO:

**PRIMERO:** La aprobación del **CUARTO** expediente de modificación presupuestaria por incorporación de remanentes de crédito en los términos que a continuación se detalla:

#### ESTADO DE GASTOS.

C.Ope.	Sig.	S/C	Referencia	Oper.	Anular	Lin.	Aplic.	Proyecto	R.F.	Importe
050	+	N				2022	00 1512 22606 3507	2021 4 ASFAL 1	5	80.000,00
050	+	N				2022	00 1513 60000 3508	2021 4 ADQN 1	5	2.950.575,92
050	+	N				2022	00 1533 65000 3507	2021 4 AVRA 1	5	390.434,31
										<b>3.421.010,23</b>

#### ESTADO DE INGRESOS

C.Ope.	Sig.	Oper.	Anular	Lin.	Aplic.	Proyecto	Agente	Importe
020	+					2022 00 87000		3.421.010,23
								<b>3.421.010,23</b>

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
La Jefa del Servicio de Gestión Económica y  
Presupuestaria  
D<sup>a</sup> Antonia Madrona Alarcón

El Jefe del Dpto. de Gestión Económica y  
RRHH  
D<sup>o</sup> Juan Antonio Muñoz Argüelles

VICEPRESIDENTE CONSEJO  
RECTOR DE LA GMU  
D. Raúl López Maldonado

DOY FE,

EL TITULAR DEL ÓRGANO  
DE APOYO A LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL o  
funcionario delegado